

del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5456, que nombra al Lic. Luis R. Mercado, Cónsul General de la República en New York, Representante del Gobierno en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café (PANACAFE).

G. O. Nº 8441, del 23 de Enero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5456

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. Luis R. Mercado, Cónsul General de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, queda nombrado Representante del Gobierno Dominicano en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café (PANACAFE), que tendrá lugar en dicha ciudad a partir del día 16 de enero de 1960, para considerar ciertas enmiendas en los estatutos del citado Organismo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce dias del mes de enero del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5457, que aprueba la Resolución Nº 14, del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, que fija la tarifa para la venta y arrendamiento de solares propiedad del Municipio.

G. O. Nº 8443, del 30 de Enero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5457

VISTA la Resolución Nº 14 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís en fecha 22 de